



DECRETO: 568
TEMUCO: 26 MAYO 2017
VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Escuela Saludable de Invierno, Cecosf Las Quilas.
- 4.- Decreto N° 230 del 02.03.2017 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias 2017 del Cecosf Las Quilas.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad, Escuela Saludable de Invierno, Cecosf Las Quilas.

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la actividad | Escuela Saludable de Invierno, Cecosf Las Quilas |
| Fecha y lugar de la actividad | Mes de Julio 2017, en Cecosf Las Quilas |
| A quién va dirigida | Niños y niñas entre 6 y 10 años, inscritos en Cecosf Las Quilas |
| Objetivo general de la actividad | Generar espacio de autocuidado y recreación saludable para niños y niñas durante vacaciones escolares |
| Objetivo específico | Realización de actividad física y recreativa para niños y niñas participantes |
| Cobertura estimada | 30 niños y niñas |
| Gasto Programado | \$250.000, material de escritorio e implementación deportiva, alimentación saludable |
| Evidencia de la actividad | Evidencia fotográfica, lista de asistencia. |

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.27.00 en el ítem 22.02 y 22.04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



CVF/MSR/bgm
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

